REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima,	0 2	FEB	2021_	
------------------	-----	-----	-------	--

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por BBVA COLOMBIA S.A. contra DAVID ERNESTO CRUZ MURCIA. Rad. 2018-00257-00.

Acéptese la cesión de créditos que hace BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA a favor de AECSA S.A.. Sociedad Comercial representada por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES.

En consecuencia téngase a AECSA S.A.. Sociedad Comercial representada por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES, como cesionario y acreedor dentro del presente proceso.

